

CONCURSO DE PINTURA MILITAR:



Ports de Balears

Autoritat Portuària de Balears

“III CONCURSO DE ARTE DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR”



Dentro del marco de colaboración habitual con que ambas entidades viene cooperando en la promoción cultural, **el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (CHCMBAL) y La Autoridad Portuaria de Baleares** convocan el TERCER CONCURSO DE ARTE DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR que se regirá por las siguientes

BASES:

1.- Temática: La temática de las obras debe ser militar, sin limitación de época, contemplando cualquier aspecto relacionado con las múltiples actividades de las Fuerzas Armadas. De las obras se valorará principalmente su calidad artística y la temática, si bien se tendrán también en cuenta la promoción de valores propios del Ejército Español, sus hechos históricos o su actualidad nacional o internacional.

2.- Exposición obras presentadas al Certamen: El jurado seleccionará para su exhibición en una exposición a celebrar en el Claustro de Santa Margarita del CHCMBAL aquellas obras presentadas al concurso y que a su criterio destaquen por su valor artístico. Las obras seleccionadas permanecerán expuestas entre los días 29 de mayo y 30 de junio del 2018, incluyendo cada obra expuesta una ficha con el título de la misma, nombre y mail y/o web del autor. Durante la muestra no se permitirá retirar obras ni actividad comercial sobre las mismas. A todos los seleccionados se les entregará certificado/diploma de participación.

3.- Premios: El **premio** consistirá la cesión de espacio para **una EXPOSICIÓN INDIVIDUAL en el Claustro del CHCMBAL, diploma** y una **dotación de 1.500 €** aportada por la autoridad Portuaria de Baleares.

La exposición del autor premiado, de temática libre, tendrá una duración de cuatro semanas a celebrar en la sala principal del claustro de Santa Margarita del Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares (CHCMBAL) en Palma de Mallorca, en las fechas que se acuerden con el autor premiado durante el año **2019**. Las condiciones de la exposición serán las fijadas por la dirección del CHCMBAL (*ver apéndice*).

La obra premiada, pasará a propiedad del Ejército de Tierra en el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares.

4.- Concursantes: Podrán concurrir al concurso, con un máximo de dos obras, artistas de cualquier nacionalidad residentes en España y mayores de 18 años.

5.- Obras: Las obras que se presenten al concurso deberán ser únicas, originales y no premiadas en otro certamen. Las obras serán presentadas sin firma. El autor de la obra premiada deberá firmarla el día de la entrega de premios.

5.1.- Las dimensiones máximas de las obras serán 195x195 cm. y el formato mínimo será 60x50 cm.

5.2.- En el dorso de cada obra deberá figurar: título, medidas, nombre y apellidos del autor. El concursante deberá aportar también en sobre aparte la siguiente documentación: fotocopia del DNI o documento equivalente, breve currículum del autor, datos completos de contacto, una fotografía a color de la obra u obras presentadas y una declaración firmada de aceptación de estas Bases. Esta documentación pasará a formar parte de los Archivos del CHCMBAL.

6.- Recepción de las obras: Las obras deberán entregarse entre los días **7 al 18 de mayo 2018** en horario de 10:00 a 13:30 horas los días laborables. Se entregarán o remitirán al Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, calle San Miguel 69-bis de Palma de Mallorca (07002). Teléfono directo: 971227058 (CHCMBAL). Correo electrónico: histomilbal@et.mde.es

6.1.- Las obras que no sean directamente entregadas en mano en Palma serán presentadas o enviadas por cuenta y riesgo exclusivo de sus respectivos autores, a portes pagados y con embalaje utilizable para su devolución. La organización no se responsabiliza del eventual deterioro de las obras durante el transporte de las mismas o por su embalaje inadecuado. Los

seguros que quisieran contratarse serán, en todo caso, por cuenta de cada uno de los participantes

7.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas hasta final de julio de 2017, en el respectivo local en que se hizo su recepción, previa entrega del correspondiente resguardo. En caso contrario, se entenderá que el autor renuncia a cualquier derecho sobre la misma a favor de CHCMBAL, quien podrá disponer con absoluta libertad de las obras no retiradas en plazo.

8.- Las obras recibidas mediante transporte de mercancías o correos se remitirán a sus autores por el servicio de transporte que contrate el autor participante con gastos debidos, salvo que las retiren personalmente o por persona autorizada.

9.- Jurado:

Presidido por el Comandante General de Baleares y el Presidente de la Autoridad Portuaria, o personal en quien deleguen, estará compuesto por el Presidente artístico Don Joan Guaita , el Presidente del Circulo de Bellas Artes y el ganador del anterior Concurso de arte de pintura de temática militar. La composición del jurado se hará pública 2 días antes del final del plazo de entrega de las obras.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto, si lo estimase oportuno. El veredicto del jurado será inapelable.

10.- Los autores de las obras seleccionadas para la exposición autorizan a la Autoridad Portuaria de Baleares y al Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, cediéndole los derechos correspondientes de modo exclusivo durante el tiempo de exposición o en la difusión de la misma, a disponer de la reproducción fotográfica de éstas con la finalidad de que las pueda incorporar a la página web del Ejército de Tierra, a la del AP o cualquier otro medio de difusión. La Autoridad Portuaria de Baleares y el Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares se comprometen a incluir, junto a cualquier tipo o forma de reproducción de la obra, su autor y el título de la misma.

11.- Entrega de premios: tendrá lugar el día 29 de mayo a las 20 horas, en Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares, quedando todas las obras expuestas hasta la fecha indicada como finalización de la exposición.

Los gastos de asistencia al acto de entrega del premio, será a cargo del premiado.

12.- El CHCMBAL pondrá el máximo cuidado en la custodia y manipulación de las obras recibidas y expuestas, aunque no asumirá responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición. Los autores participantes podrán contratar un seguro a su costa.

13.- Aceptación de condiciones: La participación en el Certamen comporta la plena aceptación de las presentes bases, sin excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento. La organización se reserva el derecho a no admitir las obras que, según su criterio, no cumplan con las condiciones técnicas, artísticas, de temática y/o legales exigidas por el certamen, o que hieran la sensibilidad de las personas, inciten a conductas violentas, discriminatorias o sean contrarias a los usos sociales, a los fines del Certamen o de sus organizadores.

APÉNDICE: INFORMACIÓN Y CONDICIONES

SALA EXPOSICIONES CHCMBAL.

El Centro de Historia y Cultura Militar de Baleares se halla ubicado en el Monasterio de Santa Margarita, antiguo Hospital Militar de Palma de Mallorca.



Su ubicación en el casco antiguo de Palma es privilegiada, al encontrarse en la calle San Miguel y junto a la calle Olmos, ejes comerciales de la ciudad, y en las inmediaciones de la plaza de España, centro de comunicaciones de Mallorca.

El edificio en el que actualmente se encuentra el Centro de Historia y Cultura Militar de Palma (CHCMBAL) data del S.XIII, y fue declarado Monumento Nacional por el Decreto de 18 de marzo de 1949. Cuenta con vestigios arquitectónicos, con piezas artístico-históricas de destacado valor como la iglesia, claustro y la sala capitular que son de los mejores ejemplares del gótico en Mallorca.



Aparte de sus propios cometidos como sede del Centro y del Archivo y Biblioteca militares, desde el año 2010 viene desarrollando una acción pública como centro cultural, con un continuo incremento de visitantes, alcanzando la cifra de 140000 a lo largo del año 2018. Una de las actividades más significadas en este sentido es la de la sala de exposiciones, con actividad continuada todo el año.



TERCER CONCURSO DE ARTE DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR: BASES

La naturaleza de sus exposiciones es variada, combinando las de interés histórico-militar de producción propia o del Ministerio de Defensa con exposiciones de arte, principalmente de carácter colectivo, eventos de naturaleza benéfica y de interés social, o acogiendo actividades de entidades sociales.

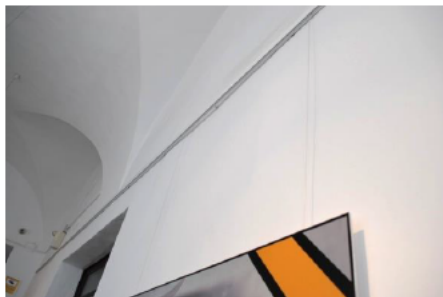
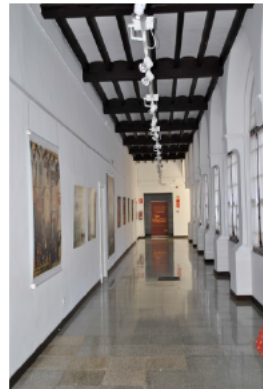
Sala Expositiva:



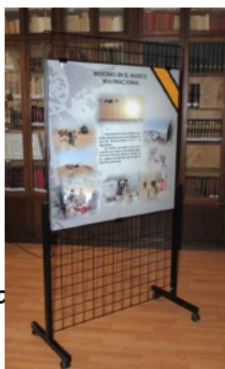
La sala expositiva principal se encuentra ubicada en el claustro del monasterio. Con acceso directo a pie de calle y visible desde el exterior.



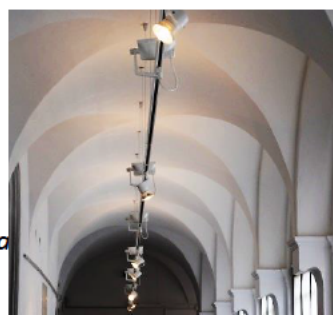
La galería del patio forma un cuadrilátero con lados de entre 22 y 30 metros de longitud, con una longitud total de pared expositiva útil de 70 metros



Dispone de sistema cuelga cuadros. Cuenta con buena iluminación natural y con iluminación específica para exposiciones. En caso necesario la superficie expositiva es ampliable con paneles y/o con otros espacios anexos.



Auto



Balea



e Hist

TERCER CONCURSO DE ARTE DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR: BASES

Cuenta también con sala anexa para audiovisuales. Se dispone además de material de apoyo expositivo para algunas necesidades específicas (vitrinas, peanas, etc)



Para los eventos e inauguraciones cuenta con el patio central del claustro, dotado con megafonía, así como salas anexas utilizables en función de la capacidad y climatología.



En fachada se dispone de soporte para cartel anunciador de la actividad expositiva, con medidas específicas.



Condiciones para uso de sala expositiva para exposición premio del Certamen:

La exposición premio de este certamen se hace bajo la forma de autorización temporal de uso del espacio expositivo a título gratuito, y comprende:

- Uso del local o lugar expositivo.
- Control de accesos; apertura en horario de mañana y tarde y sábados por la mañana.
- Sistemas de vigilancia.
- Sistemas expositivos disponibles en el Centro y apoyo en el montaje.
- Mantenimiento de la zona expositiva (iluminación, limpieza,...).

Correrán a cargo del autor/artista de la exposición, previa coordinación con la dirección del Centro:

- Promoción del evento:
 - Diseño e impresión del cartel-lona de fachada, obligatorio.
 - Si lo considera conveniente, confección, impresión y distribución de carteles, catálogos, flyers, etc.,.
 - Invitaciones de inauguración, promoción en prensa, etc. Por parte del Centro se apoyará mediante las acciones habituales de difusión
- Acto de inauguración
 - Si el artista lo considera así, correrá de su cargo la realización de un “*vernissage*” de inauguración. El Centro pondría en ese caso a disposición los medios de apoyo disponibles.
 - La secuencia, invitados, protocolo, etc, se coordinarán con la dirección del Centro.
- Montaje de la exposición
 - Correrá a cargo del artista, si bien el Centro pondrá a su disposición los materiales disponibles y apoyo de personal del Centro.
 - Traslados, entrega y recogida de la obra.
 - Cualquier medio extraordinario, material audiovisual distinto al disponible, etc, será por cuenta del artista.

Otras condiciones:

- En toda la actividad de difusión que haga el artista, incluirá los logos de las entidades organizadoras del certamen.
- Se prohíbe cualquier actividad comercial directa sobre la obra durante la exposición. En especial se prohíbe la inclusión de precios, marcas de “vendido” o cualquier actividad similar. Se autoriza la puesta a disposición del público de tarjeta con datos de contacto del autor/autores de las obras.
- El artista firmará documento de exención de responsabilidad al Centro. La dirección se reserva la potestad de exigir a costa del artista seguro sobre la obra en función del valor y características de la misma.

TERCER CONCURSO DE ARTE DE PINTURA DE TEMÁTICA MILITAR: BASES

- La dirección del Centro se reserva la potestad de excluir aquellos contenidos de la exposición que según su criterio, puedan herir la sensibilidad de las personas, vulnerar la legislación, inciten a conductas violentas, discriminatorias o contrarias a los usos sociales o a los fines del propio Centro.
- Las fechas de la exposición se decidirán de mutuo acuerdo, respetando la programación general de actividades del Centro. Dado el carácter de premio de la exposición se eximirá de la obligación de cesión de una obra.